

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 12.06.19.**

En el Municipio de Almuñécar, y en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, siendo las doce horas del día dos doce de junio de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa D<sup>a</sup> Trinidad Herrera Lorente y con asistencia de los concejales D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Rafael Caballero Jiménez, D<sup>a</sup> Inmaculada Callejas Albalá, D. José Manuel Fernández Medina, y D<sup>a</sup> Eva Gaitán Díaz, D. Sergio García Alabarce, D. Emilio González Pavesio, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Antonio Laborda Soriano, D<sup>a</sup> María Dolores Manzano Martín, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D<sup>a</sup> María José Maya Santiago, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Medina Cabrera, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Reinoso Herrero, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D. Pablo Ruiz Díaz, D. Juan José Ruiz Joya y D. Fermín Tejero Mesa, de la Secretaria General D<sup>a</sup> Anaïs Ruiz Serrano y de la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Silvia Justo González.

No asiste la Corporativa D<sup>a</sup> Olga Ruano Jadraque.

**Se abre esta sesión, a los efectos de lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.**

ORDEN DEL DIA

**ÚNICO; Aprobación actas 26.02; 01.04; 9,04; 11.04; 29.04 y 02.05.2019 conforme establece el art. 36 del ROF.** Se da cuenta de los borradores de las actas de referencia que son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión la Sr. Alcaldesa manifiesta que se había convocado el Pleno con motivo de la aprobación de las últimas actas y que le gustaría como Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, agradecer a todos los miembros de la misma su trabajo, entrega y dedicación a la Institución y a las funciones que les correspondían, levantando la misma siendo las doce horas cinco minutos, de lo que yo, la Secretaria General, certifico.

La Alcaldesa,

La Secretaria,